



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, nueve (09) de agosto de dos mil trece (2013)

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Expediente N° 70001-33-33-002-2012-00068-00

Actor: José Luis Quezada Ortega

C.C. N° 18'810.103

Demandado: Municipio de Coveñas -Sucre-

De acuerdo a la Ley 1437 de 2011 Art. 180, cítese a las partes y al Ministerio Público, para llevar a cabo la audiencia inicial el día quince (15) de agosto de dos mil trece (2013), a las 3:00 p.m.

Advirtiéndole las sanciones que hay por su inasistencia en la norma citada.

Líbrese oficio secretarial, hágase la anotación en estado electrónico como medio idóneo para que se enteren de la presente providencia y envíese por el correo electrónico de haberse suministrado.

NOTIFIQUESE POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO Y VIA MAIL¹

LISSETE MAIRELY NOVA SANTOS
Juez Segunda Administrativa del Circuito

JOSEALHDEZ

¹ Apoderado parte Demandante: Sael200174@yahoo.es

Parte Demandada: alcaldia@covenas-sucre.gov.co

Apoderado parte Demandada: cespili@hotmail.com

Ministerio Público: procjudadm103@procuraduria.gov.co

Agencia Nacional: procesos@defensajuridica.gov.co